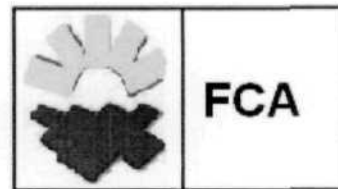




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de Septiembre de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0043306/2016

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 665/16 se acepta la Renuncia Definitiva del agente **Sr. Carlos Eleodoro CEBALLE (Leg. 17.893)**, al cargo No Docente - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Categoría 2 del Decreto 366/06, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al **Sr. Carlos Eleodoro CEBALLE (Leg. 17.893)**, la suma de 23 (veintitrés) días hábiles correspondiente a la licencia anual 2016, correspondiente al cargo No Docente - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Categoría 2 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2°: Disponer que el **Sr. Carlos Eleodoro CEBALLE (Leg. 17.893)**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARZEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°:
E.D./

749




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba